



**COMISIÓN GESTORA**  
**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 003**  
**JUEVES 26 DE MARZO DEL 2015**

Siendo las 14:22 se procede a constatar el quórum respectivo, luego de lo cual se determina que para la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	MODALIDAD DE ASISTENCIA
Dr. Ramiro Noriega Fernández	Presencial
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	Presencial
Ph.D. George Yúdice	Virtual
Dra. Ana Longoni	Virtual

De esta manera queda oficialmente instalada la sesión.

A través del Secretario de la Comisión Gestora se pone a consideración de los miembros asistentes, la propuesta de orden del día:

**Punto Único.- Creación de las carreras de Literatura y Cine y aprobación de expedientes.**

El orden del día es aprobado por unanimidad.

**Creación de las carreras de Literatura y Cine y aprobación de expedientes.-**

Desde la conformación de la Comisión Gestora se estableció como una de las prioridades la creación de las carreras que ofertará la Universidad de las Artes y la elaboración de sus respectivas las mallas curriculares. En virtud de aquello y tomando en consideración la proximidad del nuevo período académico ordinario, la Comisión Gestora se instaló en sesión de trabajo permanente con la finalidad de generar todos los documentos que requiere el Consejo de Educación Superior para la presentación y aprobación de las mallas curriculares.

Luego de intensas jornadas de trabajo, de aportes y observaciones provenientes de los miembros de la comisión y con el propósito de dar fiel cumplimiento al Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior, los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, por unanimidad, deciden crear oficialmente las carreras de Literatura y Cine de la Universidad de las Artes.

Así mismo, por unanimidad de votos, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, aprueba los expedientes para cada una de las carreras recientemente creadas.

Se generarán todos los insumos de carácter legal y reglamentario para que el personal académico de la institución cargue en el sistema informático pertinente, toda la información necesaria para la aprobación por parte del C.E.S. de los expedientes.

Siendo las 15:58 y agotados todos los puntos del orden del día, se declara concluida la sesión.



Rafael Caicedo Saverio

Secretario de la Comisión Gestora  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES